



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

**CARGA TRIBUTARIA EFECTIVA Y
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN
EMPREDIMIENTOS GASTRONÓMICOS
(CIU 5611): EVIDENCIA EMPÍRICA PARA EL
MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

EFFECTIVE TAX BURDEN AND BUSINESS FORMALIZATION IN
GASTRONOMIC ENTERPRISES (ISIC 5611): EMPIRICAL EVIDENCE
FOR THE MUNICIPALITY OF GIRARDOT, CUNDINAMARCA

José Alfredo Jiménez Sáenz

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Geiner Alonso Cuadrado

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Bertha Elisa Violet Martelo

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3.24465

Carga Tributaria Efectiva y Formalización Empresarial en Emprendimientos Gastronómicos (CIU 5611): Evidencia Empírica para el Municipio de Girardot, Cundinamarca

José Alfredo Jiménez Sáenz¹

jjimenezsae@uniminuto.edu.co

<https://orcid.org/0009-0007-9481-2251>

Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Colombia

Geiner Alonso Cuadrado

galonsocvad@uniminuto.edu.co

<https://orcid.org/0009-0001-2108-0906>

Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Colombia

Bertha Elisa Violet Martelo

bertha.violet.m@uniminuto.edu

<https://orcid.org/0000-0001-9666-8600>

Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO.
Colombia

RESUMEN

La investigación analiza la relación entre la carga tributaria efectiva y la decisión de formalización empresarial en emprendimientos del sector gastronómico (CIU 5611) del municipio de Girardot, Cundinamarca, durante el período 2022–2024. Se adoptó un enfoque mixto con diseño no experimental, alcance descriptivo - explicativo y estrategia de estudio de casos múltiples. El análisis combinó la revisión documental de registros contables con la construcción de escenarios contrafactuales de formalización, con el fin de estimar la viabilidad económica bajo distintos niveles de cumplimiento tributario y laboral. Los resultados evidencian que la carga fiscal y las obligaciones prestacionales constituyen una barrera estructural para la formalización, especialmente en unidades productivas con márgenes de rentabilidad reducidos. Mientras los establecimientos con mayor eficiencia operativa logran absorber los costos asociados a la formalización plena, aquellos con menores ingresos enfrentan escenarios de inviabilidad económica. En este contexto, la adopción de esquemas de formalidad híbrida emerge como una estrategia racional de sostenibilidad empresarial.

Palabras clave: sistema tributario; sector gastronómico; informalidad; formalidad híbrida; análisis costo-beneficio.

¹ Autor principal.

Correspondencia: jjimenezsae@uniminuto.edu.co

Effective Tax Burden and Business Formalization in Gastronomic Enterprises (ISIC 5611): Empirical Evidence for the Municipality of Girardot, Cundinamarca

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the relationship between the effective tax burden and the decision of registration in the Chamber of Commerce by enterprises in the gastronomic sector (ISIC activity 5611) in the municipality of Girardot during the 2022-2024 period. A mixed approach was used with a descriptive-explanatory design and non-experimental scope, combining the documentary review of accounting records with the construction of counterfactual scenarios of formalization to estimate the economic viability at different levels of tax and labor compliance. The results show that the tax burden and parafiscal obligations constitute a structural barrier to formalization, especially in productive units with reduced profit margins. While establishments with high profitability manage to absorb the costs associated with the transition to formality, those with lower incomes face scenarios of economic inviability under conditions of full compliance. This encourages the adoption of hybrid informality schemes as a rational business sustainability strategy.

Keywords: tax system; gastronomy; informality; hybrid formality; cost-benefit.

Artículo recibido 25 abril 2026

Aceptado para publicación: 25 mayo 2026



INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos de mayor relevancia socioeconómica en Colombia es la informalidad laboral y empresarial, la cual ha mostrado un carácter persistente y estructural a lo largo de las últimas décadas. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la informalidad continúa siendo un rasgo dominante del mercado laboral colombiano. En el año 2020, como consecuencia directa de la pandemia por COVID-19, la tasa de informalidad alcanzó el 59,8 %, reflejando una fuerte contracción del empleo formal y la proliferación de estrategias de subsistencia. Para 2021, a pesar del proceso de reapertura económica, la informalidad se incrementó hasta el 61,9 %, sin evidenciar cambios sustanciales en la estructura del empleo. En 2022 se observó una leve reducción, situándose en el 58 %, seguida de un descenso marginal en 2023 (56 %), 2024 (55,9 %) y 2025, año en el que la tasa osciló entre el 55,4 % y el 55,9 %. Estas cifras evidencian una recuperación limitada del empleo formal y confirman que más de la mitad de la población ocupada permanece vinculada a la informalidad. Esta situación refuerza la existencia de problemas estructurales asociados al proceso de formalización, tales como la ausencia de cobertura en seguridad social, la inestabilidad laboral y la persistencia de bajos niveles de ingreso. (OCDE, 2021)

En materia tributaria, el Estado colombiano establece impuestos, tasas y contribuciones a través de un marco normativo que define qué tributos se deben pagar, quiénes están obligados a hacerlo y en qué momentos. No obstante, la interacción entre este sistema y un mercado laboral caracterizado por altos niveles de desempleo, subempleo y empleo precario genera incentivos para que un amplio segmento de la población, especialmente aquella con menores niveles de escolaridad, busque alternativas inmediatas de generación de ingresos al margen de la formalidad, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de sus hogares. (DANE, 2025)

En el municipio de Girardot, esta dinámica se ve acentuada por las modificaciones recurrentes del régimen tributario nacional y territorial, así como por la elevada carga asociada a la formalización laboral, que incluye salarios, aportes al sistema de seguridad social integral y prestaciones sociales. Este entorno institucional ha favorecido la permanencia y expansión de la informalidad, manifestándose en mayores niveles de desempleo, subempleo y precarización laboral, y consolidando una trampa de baja



productividad en el tejido empresarial local. Adicionalmente, la estructura económica de Girardot presenta una alta dependencia del turismo, lo que genera una demanda agregada marcadamente estacional. En este contexto, los microempresarios enfrentan rigideces en los costos laborales que dificultan la contratación formal durante las temporadas de baja demanda. Los costos no salariales, estimados en aproximadamente un 39 % adicional sobre el salario base, incrementan significativamente el costo marginal del trabajo formal, reduciendo los incentivos a la vinculación laboral regulada en periodos de contracción de los ingresos. (Alcaldía de Girardot, 2021)

Para desarrollar una actividad económica por cuenta propia existen distintos niveles de formalización, en primer lugar se encuentra la formalización plena que es cuando se cumplen todos los requisitos legales, tributarios y administrativos exigidos por la normativa vigente para operar; seguido de la formalización híbrida, la cual se presenta cuando se acata solo parcialmente con dichas obligaciones (generalmente RUT y matrícula mercantil), combinando prácticas formales e informales; y finalmente en condición de informalidad; es decir, cuando no cumple con los requisitos establecidos, operando al margen de los marcos legales y regulatorios. Desde la perspectiva del emprendedor informal, la estructura tributaria territorial, particularmente el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), las tasas de delineación urbana y los gravámenes por avisos y tableros opera como una barrera de entrada a la formalidad. Bajo un análisis costo - beneficio, el costo esperado de formalizarse tiende a superar los beneficios percibidos, especialmente en unidades productivas de pequeña escala, con alta volatilidad en sus ingresos y escasa capacidad de absorción de cargas fiscales. Como consecuencia de este contexto, el emprendimiento por necesidad se consolida como la principal vía de subsistencia para una parte significativa de la población, y la mayoría de estos negocios nace y opera en la informalidad. Entre las actividades económicas más representativas se encuentra el expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611), que se ubica dentro del top tres de mayor informalidad en Colombia, dado que cerca del 90 % de los establecimientos corresponden a micronegocios con menos de diez empleados. Esta actividad resulta atractiva debido a su baja inversión inicial, el uso de habilidades previamente adquiridas, la posibilidad de generar ingresos diarios en efectivo y una demanda relativamente constante. (Osorio, 2025)



En Girardot, el sector turismo concentra el 81,5 % de las actividades relacionadas con los servicios de comidas y bebidas (CIU 56) y aporta aproximadamente 1.851 millones de pesos al valor agregado departamental, con un peso relativo municipal del 2,8 %. Sin embargo, más del 75 % de los ocupados en este sector desarrolla su actividad de manera informal, lo que limita el potencial de formalización y crecimiento empresarial. (PoiData.io, 2025)

Desde el punto de vista teórico, la investigación se sustenta en la Teoría de la Economía Institucional, la cual sostiene que las instituciones, entendidas como las reglas formales e informales que rigen la actividad económica determinan los incentivos que orientan las decisiones de los agentes. En este marco, la formalización empresarial depende del balance entre los beneficios esperados y los costos de transacción asociados al cumplimiento normativo. Cuando el sistema tributario y regulatorio se percibe como complejo o costoso en relación con la capacidad productiva de los emprendedores, la informalidad se convierte en una opción racional de operación. (North, 1990) De manera complementaria, la investigación incorpora la Teoría de la Disuasión Fiscal, la cual plantea que el cumplimiento tributario responde a un análisis costo - beneficio basado en la tasa impositiva, la probabilidad de fiscalización y la severidad de las sanciones. En actividades económicas intensivas en el uso de efectivo, como el expendio de comidas preparadas, y en contextos de baja supervisión, la percepción de un reducido riesgo de detección disminuye los incentivos para la formalización. (Allingham & Sandmo, 1972)

Asimismo, se considera la Teoría de la Economía Informal como fenómeno estructural, la cual sostiene que la informalidad no es una desviación transitoria, sino un componente estructural de las economías en desarrollo. Desde esta perspectiva, la informalidad surge como una respuesta racional frente a fallas del mercado laboral, elevados costos regulatorios y cargas tributarias que superan los beneficios percibidos de la formalización. (Portes & Haller, 2004)

En conjunto, estas aproximaciones teóricas permiten interpretar la decisión de inscripción en la Cámara de Comercio como el resultado de incentivos institucionales, costos de cumplimiento y percepción del riesgo fiscal, particularmente en microemprendimientos gastronómicos de baja escala y alta volatilidad de ingresos, como los del municipio de Girardot. No obstante, a pesar de estos aportes, persiste un vacío en la literatura empírica a nivel municipal respecto al análisis específico de cómo la carga tributaria efectiva incide en la decisión de formalización de los emprendimientos del sector gastronómico,

particularmente aquellos clasificados en la actividad CIIU 5611. Asimismo, los análisis sobre fortalecimiento empresarial en contextos locales advierten que los sistemas tributarios percibidos como complejos u onerosos pueden convertirse en barreras para la transición hacia la formalidad, lo que refuerza la necesidad de estudios que examinen esta relación desde una perspectiva causal y territorial. En este contexto, la pregunta problema que orienta la presente investigación es: ¿En qué medida la carga tributaria efectiva incide en la decisión y el grado de formalización empresarial de los emprendimientos del sector gastronómico (CIIU 5611) en el municipio de Girardot durante el período 2022–2024, y cómo varía dicha incidencia según los márgenes de rentabilidad y el tamaño de la unidad productiva?

En consecuencia, el objetivo general es analizar la relación entre la carga tributaria efectiva y el proceso de formalización empresarial de los emprendimientos del sector CIIU 5611 en el municipio de Girardot durante el período 2022–2024.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló a partir de un análisis sistemático y riguroso de información proveniente de fuentes primarias y secundarias, en coherencia con la problemática planteada y los objetivos del estudio. Este abordaje metodológico permitió examinar de manera estructurada los factores económicos e institucionales asociados a la informalidad empresarial en el sector gastronómico, proporcionando el soporte analítico para el desarrollo del estudio.

Enfoque

La investigación adopta un enfoque mixto, atendiendo la naturaleza económica, institucional y conductual del fenómeno de la informalidad empresarial. Este enfoque permite integrar el análisis cuantitativo de la carga tributaria efectiva y los costos laborales con la interpretación cualitativa del proceso de toma de decisiones empresariales, a partir de un análisis costo - beneficio.

Alcance

Se empleó un diseño no experimental, de tipo transversal, con alcance descriptivo - explicativo. La estrategia metodológica corresponde a un estudio de casos múltiples, priorizando la profundidad analítica sobre la generalización estadística, lo cual resulta apropiado para examinar mecanismos de influencia económica e institucional en contextos territoriales específicos. (Hernández et al ., 2014)



Población y muestra

La población estuvo conformada por tres (3) emprendimientos del sector gastronómico clasificados bajo la actividad CIIU 5611 en el municipio de Girardot, los cuales operan bajo un esquema de formalidad híbrida. La investigación prioriza la profundidad analítica y la comprensión del proceso de toma de decisiones económicas, privilegiando la calidad de la información sobre la magnitud de los datos agregados. Dada la delimitación sectorial y geográfica del estudio, se optó por una cobertura censal, incorporando la totalidad de la población identificada en el análisis. Esta estrategia permite una aproximación detallada a las condiciones económicas e institucionales enfrentadas por los emprendimientos estudiados y fortalece la consistencia de los resultados.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica principal fue la observación documental, mediante revisión directa de registros contables, libros fiscales y documentos administrativos. Como instrumentos se emplearon:

- Matriz financiera Rentabilidad de mi negocio
- Ficha normativa tributaria
- Ficha de caracterización mercantil
- Escenario contrafactual de formalización

Tratamiento de la información

La información fue procesada mediante Microsoft Excel, permitiendo la estimación de:

- Utilidad neta y margen de rentabilidad,
- Carga tributaria efectiva (impuestos nacionales y territoriales),
- Carga prestacional asociada a la formalización laboral.

Posteriormente, se construyeron escenarios contrafactuales para comparar la rentabilidad bajo esquemas de formalización híbrida y formalización plena.

RESULTADOS

Los resultados se estructuran a partir del análisis empírico de la información contable y financiera de los emprendimientos del sector gastronómico clasificados bajo la actividad CIIU 5611 en el municipio de Girardot durante el período 2022–2024. El análisis se orientó a evaluar la rentabilidad operativa, la

carga tributaria efectiva y el impacto económico asociado a distintos escenarios de formalización empresarial.

En una primera etapa, se estimó la carga tributaria efectiva de los emprendimientos, distinguiendo entre la carga tributaria nominal establecida por la legislación nacional y los acuerdos municipales, y la carga tributaria efectiva entendida como la proporción real del ingreso destinada al cumplimiento fiscal. Para operacionalizar esta estimación, se construyó en Excel una matriz denominada: Rentabilidad de Mi Negocio, que consolida cifras contables validadas directamente en cada establecimiento. Dicha matriz integra información sobre ingresos, compras, gastos y utilidad por período, permitiendo identificar el resultado operativo de cada emprendimiento analizado.

Tabla 1. Rentabilidad de mi negocio: negocio A.

Periodo	Ingresos	Compras	Gastos	Utilidad
2022	497.333.101	326.224.905	147.076.483	24.031.713
2023	722.195.200	407.486.437	265.129.719	49.579.044
2024	519.888.000	250.988.186	167.610.935	101.288.879
Total	1.739.416.301	984.699.528	579.817.137	174.899.636

Nota: Matriz rentabilidad de mi negocio. Fuente elaboración propia.

Tabla 2. Rentabilidad de mi negocio: negocio B

Periodo	Ingresos	Compras	Gastos	Utilidad
2022	149.231.255	67.828.894	3.147.120	78.255.242
2023	169.580.972	73.727.058	3.348.000	92.505.914
2024	192.705.650	80.138.107	2.790.000	109.777.543
Total	511.517.877	221.694.059	9.285.120	280.538.698

Nota: Matriz rentabilidad de mi negocio. Fuente elaboración propia.

Tabla 3. Rentabilidad de mi negocio: negocio C.

Periodo	Ingresos	Compras	Gastos	Utilidad
2022	256.402.399	131.656.143	51.248.427	73.497.829
2023	284.891.554	146.284.603	56.942.697	81.664.254
2024	384.603.598	182.855.754	71.178.371	130.569.473
Total	925.897.551	460.796.499	179.369.496	285.731.556

Nota: Matriz rentabilidad de mi negocio. Fuente elaboración propia.

Resultados del análisis financiero y de cargas de formalización

El análisis financiero permitió identificar diferencias sustanciales en el desempeño económico de los tres emprendimientos que desarrollan la actividad CIU 5611 en el municipio de Girardot durante el período 2022–2024. A partir de la matriz Rentabilidad de Mi Negocio, se consolidaron ingresos, compras, gastos y utilidad neta, lo que permitió evaluar la estructura operativa y la rentabilidad de cada caso.

En el Negocio A, los ingresos acumulados ascendieron a 1.739.416.301 pesos, siendo el establecimiento con mayor volumen de ventas entre los casos analizados. Sin embargo, la utilidad generada durante los tres años fue de 174.899.636 pesos, equivalente a un margen aproximado del 10 %, lo cual evidencia una estructura de costos elevada que reduce significativamente la rentabilidad.

El Negocio B registró ingresos totales por 511.517.877 pesos, pero alcanzó una utilidad de 280.538.698 pesos, lo que representa un margen cercano al 54,8 %. Este caso presenta la relación más favorable entre ingresos, gastos y utilidad, reflejando un modelo operativo altamente eficiente. Por su parte, el Negocio C obtuvo ingresos acumulados por 925.897.551 pesos, con una utilidad de 285.731.556 pesos, lo que corresponde a un margen aproximado del 30,8 %. Su desempeño muestra un equilibrio intermedio entre los extremos representados por los negocios A y B.

Estos resultados evidencian que el volumen de ingresos no determina la rentabilidad final del emprendimiento. Mientras que el Negocio A opera con los ingresos más altos, pero con un margen reducido, los negocios B y C presentan estructuras de costos más eficientes que permiten generar utilidades significativamente superiores en términos relativos.

Tabla 4. Estimación carga tributaria y prestacional: negocio A.

Año	Renta	Impoconsumo	Ica	Total Carga Tributaria	Carga Tributaria Efectiva	Total Carga Prestacional
2022	-	39.786.648	4.973.331	44.759.979	9%	14.872.012
2023	636.493	57.775.616	7.221.952	65.634.061	9%	17.279.782
2024	11.417.486	41.591.040	5.198.880	58.207.406	11%	19.391.941
Total	12.053.979	139.153.304	17.394.163	168.601.446	29%	51.543.736

Nota: Estimación de la carga tributaria y prestacional. Fuente elaboración propia.

Tabla 5. Estimación carga tributaria y prestacional: negocio B.

Año	Renta	Impoconsumo	Ica	Total carga tributaria	Carga tributaria efectiva	Total carga prestacional
2022	7.280.374	11.938.500	1.492.313	20.711.187	14%	14.872.013
2023	10.633.336	13.566.478	1.695.810	25.895.623	15%	17.279.783
2024	13.794.312	15.416.452	1.927.057	31.137.821	16%	19.391.942
Total	31.708.022	40.921.430	5.115.179	77.744.631	45%	51.543.736

Nota: Estimación de la carga tributaria y prestacional. Fuente elaboración propia

Tabla 6. Estimación carga tributaria y prestacional: negocio C.

Año	Renta	Impoconsumo	Ica	Total carga tributaria	Carga tributaria efectiva	Total carga prestacional
2022	6.897.952	20.512.191,89	2.564.023,99	29.974.168	12%	14.872.013
2023	7.597.671	22.791.324,32	2.848.915,54	33.237.911	12%	17.279.783
2024	19.616.052	30.768.287,83	3.846.035,98	54.230.376	14%	19.391.942
Total	34.111.676	74.071.804	9.258.976	117.442.455	37%	51.543.737

Nota: Estimación de la carga tributaria y prestacional. Fuente elaboración propia

Tabla 7. Resultados financieros.

Negocio	Ingresos Totales	Utilidad Total	Margen Utilidad
A	1.739.416.301	174.899.636	10.0%
B	511.517.877	280.538.698	54.8%
C	925.897.551	285.731.556	30.8%

Nota: Resultados financieros. Fuente elaboración propia.

Los resultados financieros consolidados de los emprendimientos analizados se presentan en la Tabla 7.

En términos comparativos, el Negocio A registró el mayor nivel de ingresos totales durante el período analizado; sin embargo, presentó el margen de utilidad más bajo (10,0 %), lo que evidencia una alta proporción de costos en relación con los ingresos generados. En contraste, los negocios B y C, aun con volúmenes de ingresos inferiores, alcanzaron márgenes de utilidad significativamente más altos (54,8 % y 30,8 %, respectivamente), reflejando estructuras de costos más eficientes en términos relativos.

Al incorporar en el análisis las cargas asociadas a la formalización incluyendo impuestos, contribuciones y obligaciones laborales se identifican diferencias relevantes en su impacto sobre la utilidad de cada emprendimiento. En el caso del Negocio A, dichas obligaciones ascienden aproximadamente a 220.145.183 pesos, cifra que supera la utilidad generada durante el período de

estudio. Esta relación indica que las obligaciones representan cerca del 126 % de la utilidad total, lo que se traduce, bajo un escenario de formalización plena, en la absorción total de las ganancias y en la generación de un resultado financiero negativo.

Tabla 8. Obligaciones totales de formalización versus utilidad.

Negocio	Utilidad	Obligaciones	% de utilidad
A	174.899.636	220.145.183	126%
B	280.538.698	129.288.368	46%
C	285.731.556	168.986.192	59%

Nota: carga tributaria más carga laboral. Fuente elaboración propia.

La comparación entre la utilidad generada y las obligaciones totales asociadas a la formalización empresarial se presenta en la Tabla 8. Los resultados evidencian diferencias significativas en el impacto relativo de dichas obligaciones sobre cada emprendimiento.

En el caso del Negocio A, las obligaciones totales ascienden a 220.145.183 pesos, lo que representa aproximadamente el 126 % de la utilidad generada durante el período analizado. Esta relación implica que, bajo un escenario de formalización plena, las obligaciones superarían la capacidad de generación de excedentes del negocio, traduciéndose en un resultado financiero negativo.

Mientras que, el Negocio B presenta obligaciones totales cercanas a 129.288.368 pesos, equivalentes al 46 % de su utilidad. Este nivel de carga permite que el negocio mantenga una rentabilidad positiva aun considerando el cumplimiento integral de sus obligaciones. De manera similar, el Negocio C registra obligaciones estimadas en 168.986.192 pesos, correspondientes al 59 % de la utilidad generada, lo que reduce de forma significativa el margen neto, pero sin comprometer completamente la viabilidad económica del emprendimiento.

Instrumento 2: Resultados de la Ficha Normativa Tributaria

La ficha normativa tributaria permitió identificar los elementos del sistema fiscal a nivel nacional y territorial que inciden en la carga tributaria efectiva de los emprendimientos analizados. A continuación, se presentan los principales hallazgos normativos del periodo 2022–2024.

Impuesto sobre la Renta - Personas Naturales

Durante el periodo 2022 - 2024, la Ley 2277 de 2022 introdujo ajustes relevantes en la determinación de la base gravable para personas naturales, entre los que destacan:



- La limitación de rentas exentas y deducciones al 40 % del ingreso neto (máximo 1.340 UVT anuales)
- La integración de rentas laborales y no laborales en la cédula general.

Estos cambios se aplicaron plenamente a partir del año gravable 2024 y aumentaron la proporción del ingreso sometido a tributación, reduciendo la capacidad de depuración fiscal. Para los negocios estudiados todos operando bajo la figura de persona natural, estas modificaciones elevan la carga tributaria potencial sobre la utilidad distribuible del emprendimiento.

Impuesto nacional al consumo

Durante el período analizado:

- La tarifa del 8 % para restaurantes se mantuvo estable;
- No se presentaron cambios directos en la estructura del tributo;
- Se observaron ajustes en su relación con el Régimen SIMPLE y un incremento en los mecanismos de fiscalización nacional.

Debido a que el Impoconsumo es un gravamen calculado directamente sobre las ventas, su efecto es más intenso en actividades de alta rotación y márgenes estrechos, como los expendios de comidas preparadas. En los casos estudiados, este impuesto representa un componente relevante de la presión fiscal total al combinarse con otros tributos.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA) – Municipio de Girardot

A nivel territorial, se observaron los siguientes aspectos:

- Tarifas vigentes entre 6% y 10%, aplicadas sobre ingresos brutos,
- Modernización administrativa y fortalecimiento del proceso de fiscalización local,
- Existencia de incentivos tributarios temporales para nuevos contribuyentes.

El hecho de que el ICA no se liquide sobre la utilidad sino sobre los ingresos incrementa su impacto relativo en negocios con baja rentabilidad, como el Negocio A. Si bien existen incentivos municipales, estos no compensan completamente el impacto del tributo en establecimientos con márgenes reducidos.

Beneficios tributarios e incentivos

Durante el periodo analizado se identificaron beneficios como:

- Régimen SIMPLE,

- Deducciones en el impuesto de renta,
- Exenciones temporales de ICA para nuevas empresas.

Sin embargo, su aprovechamiento fue limitado debido a:

- Requisitos de acceso,
- Temporalidad,
- Desconocimiento normativo,
- condiciones del régimen de cada contribuyente.

Como resultado, la carga tributaria efectiva se mantiene elevada para microemprendimientos con baja capacidad contributiva, especialmente los dedicados a la actividad 5611.

Instrumento 3: Ficha de caracterización mercantil.

La caracterización mercantil de los emprendimientos analizados permitió identificar el comportamiento histórico de formalización empresarial en el municipio de Girardot durante el periodo 2022 - 2024. A partir de la información consignada en las Tablas 9, 10 y 11, se evidenció que la totalidad de los casos de estudio (Negocios A, B y C) se encontraban inscritos en la Cámara de Comercio y mantenían su registro mercantil en estado activo, con renovación vigente al año 2024.

En términos de antigüedad, se observó que el Negocio C correspondía al emprendimiento con mayor trayectoria (14 años), seguido del Negocio B (6 años) y el Negocio A (5 años). Este resultado permitió inferir que la permanencia en el mercado no dependió exclusivamente del nivel de formalización, sino de factores estructurales como la rentabilidad y la eficiencia operativa.

Tabla 9. Ficha de Caracterización Mercantil

Identificación	Año de Inscripción	Estado Registro	Última Renovación	Antigüedad del Negocio
Negocio A	2019	Activo	2024	5
Negocio B	2018	Activo	2024	6
Negocio C	2010	Activo	2024	14

Nota: Caracterización del contribuyente. Fuente: elaboración propia.

La clasificación del nivel de formalización se construyó mediante una escala ordinal de cuatro niveles (1 a 4), asignados a cada dimensión evaluada (registro mercantil, tributos nacionales, tributos territoriales y carga laboral), donde 1 representa incumplimiento, 2 cumplimiento bajo (30 %), 3 cumplimiento medio (60 %) y 4 cumplimiento pleno (100 %). El puntaje total resulta de la suma de las



dimensiones evaluadas. Esta condición ubica a los contribuyentes en un rango de cumplimiento intermedio, caracterizado por la adopción parcial de los requisitos formales.

Tabla 10. Nivel de formalización

Rango	Nivel Riesgo	Observaciones
1	Bajo	No cumple
2	Regular	Cumple 30%
3	Medio	Cumple 60%
4	Alto	Cumple 100%

Nota: Codificación del nivel de cumplimiento. Fuente: elaboración propia.

La escala presentada en la Tabla 10 permitió interpretar los puntajes de cumplimiento obtenidos por los emprendimientos en la ficha mercantil. Los valores asignados a las dimensiones evaluadas registro mercantil, tributos nacionales, tributos territoriales y carga laboral oscilaron entre 2 y 4 puntos, lo que corresponde a niveles de cumplimiento entre el 30 % y el 100 %. Esta condición ubicó a los tres negocios dentro de un nivel de formalización intermedio, coherente con su clasificación previa como formal híbrido.

Tabla 11. Clasificación del contribuyente

Negocio	Registro Mercantil	Tributos Nacionales	Tributos Territoriales	Carga Laboral	Promedio	Clasificación Contribuyente
Negocio A	4	2	2	3	11	Formal Híbrido
Negocio B	4	2	2	3	11	Formal Híbrido
Negocio C	4	2	2	3	11	Formal Híbrido

Nota: Clasificación del contribuyente por nivel de cumplimiento. Fuente elaboración propia.

Desde la perspectiva del nivel de cumplimiento, la clasificación de los contribuyentes mostró un comportamiento homogéneo entre los casos analizados. De acuerdo con la escala utilizada, los tres emprendimientos fueron categorizados como formal híbrido, con puntajes promedio entre 11 y 12 sobre un total de 16 puntos posibles (Tabla 11). Esta clasificación indica que, si bien los emprendimientos cumplen con la obligación de registro mercantil, presentan niveles intermedios de cumplimiento en otras dimensiones de la formalización, particularmente en materia tributaria y laboral.

El análisis de la clasificación de los contribuyentes, presentado en la Tabla 11, evidenció un comportamiento homogéneo entre los emprendimientos analizados. De acuerdo con la escala de evaluación utilizada, los Negocios A, B y C obtuvieron un puntaje promedio de 11 sobre 16 posibles, lo que permitió clasificarlos como formal híbrido.

Instrumento 4: Línea temporal de formalización.

La línea temporal permitió identificar la evolución de los procesos de formalización empresarial en los casos analizados. Se observó que el Negocio C inició su proceso de inscripción en 2010, el Negocio B en 2018 y el Negocio A en 2019, evidenciando trayectorias diferenciadas y distintos niveles de madurez empresarial.

Durante el período 2022–2024 no se registraron cancelaciones del registro mercantil, lo que indica estabilidad en la permanencia dentro del sistema formal básico (registro activo y renovación anual). Sin embargo, aun con la continuidad en la inscripción, los niveles de cumplimiento identificados permanecieron en rangos intermedios, lo que sugiere que la formalización no avanzó hacia un cumplimiento integral durante el periodo evaluado.

Instrumento 5: Escenario contrafactual de formalización

La aplicación del escenario contrafactual permitió comparar el desempeño económico de los emprendimientos analizados bajo dos condiciones diferenciadas: un esquema de formalización parcial o híbrida y un escenario de formalización plena, caracterizado por el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias y laborales. Esta comparación se realizó con base en la información empírica consolidada en las Tablas 12 y 13.

En el escenario de formalización parcial, los emprendimientos mantienen niveles de rentabilidad asociados a estructuras de costos ajustadas, dado que no asumen la totalidad de las cargas fiscales y laborales. En ese orden de ideas, el escenario de formalización plena incorpora la totalidad de las obligaciones tributarias nacionales y territoriales, así como las cargas laborales correspondientes, lo que modifica de manera significativa el resultado neto de los negocios.

La comparación entre ambos escenarios permitió identificar diferencias relevantes en la utilidad disponible y en la capacidad de los emprendimientos para absorber las obligaciones asociadas a la formalización, evidenciando impactos heterogéneos según el nivel de rentabilidad y la estructura de costos de cada caso analizado.

Escenarios contruidos: Escenario A: Formalización híbrida.

Tabla 12. Escenario A: Rentabilidad de mi negocio: Formal Híbrido

Negocio	Ingresos	Utilidad	Margen neto
A	1.739.416.301	174.899.636	10%
B	511.517.877	280.538.698	55%
C	925.897.551	285.731.556	31%

Nota: Ingreso disponible. Fuente: elaboración propia.

En el escenario de formalización parcial o híbrida, los resultados muestran que los emprendimientos mantienen niveles de rentabilidad diferenciados, en función de su estructura de costos. El Negocio A presenta un margen neto del 10 %, lo que refleja una limitada capacidad de generación de excedentes. En contraste, el Negocio B registra un margen del 55 %, evidenciando una mayor eficiencia operativa, mientras que el Negocio C alcanza un margen del 31 %, ubicándose en un nivel intermedio de rentabilidad.

Este escenario se caracteriza por la conservación de un mayor nivel de ingreso disponible para los emprendimientos, dado que no incorporan la totalidad de las obligaciones tributarias y laborales asociadas a la formalización plena.

A continuación, se presenta el escenario de formalización plena, en el cual se incorporan la totalidad de las obligaciones tributarias y laborales, con el fin de analizar su efecto sobre la rentabilidad de los emprendimientos.

Tabla 13. Escenario B Rentabilidad de mi negocio: Formal plena

Negocio	Utilidad	Renta	Impo Consumo	Ica	Carga prestacional	Ganancia y/o pérdida	Margen neto real
A	174.899.636	12.053.979	139.153.304	17.394.163	51.543.737	-45.245.547	-3%
B	280.538.698	31.708.022	40.921.430	5.115.179	51.543.737	151.250.330	30%
C	285.731.556	34.111.676	74.071.804	9.258.976	51.543.737	116.745.363	13%

Nota: Ingreso disponible. Fuente: elaboración propia.

Al simular el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias y laborales, se observa una modificación significativa en la estructura de resultados de los emprendimientos analizados. La incorporación del impuesto sobre la renta, el impuesto nacional al consumo y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) genera una reducción sustancial de la utilidad disponible en comparación con el escenario de formalización híbrida.



En el caso del Negocio A, la carga tributaria y laboral absorbe la totalidad de la utilidad generada, registrándose un margen neto cercano a 3 %. Por su parte, el Negocio B, a pesar de la reducción en su utilidad, mantiene un margen neto aproximado del 30 %. Finalmente, el Negocio C presenta una disminución relevante de su rentabilidad, alcanzando un margen del 13 % bajo el escenario de formalización plena.

Análisis contrafactual

El contraste entre ambos escenarios permite evidenciar que la formalización genera un impacto negativo sobre la rentabilidad en todos los casos analizados, aunque con magnitudes diferenciadas. En términos de ingreso disponible, el Negocio A se ubica en un punto crítico donde la formalización elimina el beneficio económico de la actividad. En el caso del Negocio B, el impacto es moderado y no afecta la viabilidad del negocio, mientras que el Negocio C presenta una afectación intermedia.

Conclusión del instrumento

El contraste entre los dos escenarios analizados evidencia que la formalización plena reduce la rentabilidad en los tres emprendimientos estudiados, aunque con variaciones según la estructura de costos y el margen neto de cada caso. En el Negocio A, la incorporación total de las obligaciones tributarias y laborales elimina prácticamente la utilidad disponible, ubicándolo en un escenario crítico en términos de sostenibilidad financiera. En el Negocio B, la formalización genera una reducción moderada del margen neto, que se mantiene en niveles positivos. Por su parte, el Negocio C presenta una disminución intermedia de la rentabilidad, conservando un margen positivo pero menor al registrado bajo el esquema de formalización híbrida.

La comparación entre escenarios muestra que los emprendimientos con márgenes más estrechos soportan una mayor proporción de las obligaciones respecto a su utilidad. Del mismo modo, la variación observada en los márgenes netos confirma que el cumplimiento pleno de las obligaciones tributarias y laborales implica una disminución significativa del ingreso disponible, especialmente en negocios con estructuras de costos más ajustadas.

DISCUSIÓN

Desde el análisis empírico de la carga tributaria y laboral efectiva, se identifica que los emprendimientos con menores márgenes de utilidad soportan una mayor presión relativa de las obligaciones asociadas a

la formalización. Esta situación sugiere la existencia de un comportamiento regresivo en el sistema tributario, en la medida en que los costos de cumplimiento representan una proporción significativamente mayor de la utilidad en los micronegocios con estructuras de costos más ajustadas. Asimismo, la variación del margen neto entre los escenarios de formalización híbrida y formalización plena confirma que el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias y laborales implica una reducción sustancial de la rentabilidad, particularmente en aquellos emprendimientos con limitada capacidad de absorción económica.

Estos resultados son consistentes con los postulados de la Teoría de la Economía Institucional de North (1990), al evidenciar que la estructura del sistema tributario y regulatorio configura un conjunto de incentivos que incide directamente en las decisiones de formalización empresarial. En los negocios con márgenes de rentabilidad reducidos, los costos de transacción asociados al cumplimiento integral de las obligaciones fiscales y laborales superan los beneficios percibidos de la formalidad, lo que restringe la viabilidad económica de la legalización plena y desincentiva la transición hacia esquemas de cumplimiento total.

Desde esta perspectiva institucional, la adopción de esquemas de formalidad parcial o híbrida se interpreta como una respuesta racional frente a un marco normativo que no ofrece incentivos económicos netos suficientes para los micronegocios. Este hallazgo refuerza la idea de que la informalidad no obedece exclusivamente a prácticas culturales o al desconocimiento normativo, sino a la forma en que las reglas formales del sistema económico inciden sobre la estructura de costos y la sostenibilidad financiera de las unidades productivas de pequeña escala.

De manera complementaria, los resultados del análisis contrafactual dialogan con la Teoría de la Disuasión Fiscal propuesta por Allingham y Sandmo (1972), al demostrar que el cálculo costo - beneficio desempeña un papel central en la decisión de cumplimiento tributario. La reducción significativa del ingreso disponible bajo escenarios de formalización plena, junto con la percepción de una baja probabilidad de fiscalización efectiva, favorece la adopción de estrategias de cumplimiento parcial. Estas estrategias se materializan, principalmente, en la inscripción mercantil acompañada de niveles intermedios de cumplimiento en materia tributaria y laboral.



Finalmente, desde la perspectiva de la informalidad como fenómeno estructural planteada por Portes y Haller (2004), los hallazgos confirman que la informalidad observada en los emprendimientos gastronómicos del municipio de Girardot responde a condiciones económicas e institucionales que superan la capacidad contributiva real de los actores locales. En este contexto, la persistencia de esquemas de formalidad híbrida se configura como una estrategia de supervivencia económica frente a un sistema tributario y laboral que impone cargas desproporcionadas sobre negocios de baja escala y limitada productividad.

CONCLUSIONES

La investigación permitió evidenciar que la carga tributaria y laboral asociada a la formalización empresarial incide de manera diferenciada en los emprendimientos del sector gastronómico del municipio de Girardot, dependiendo de su estructura de costos y nivel de rentabilidad. En los casos analizados, los negocios con márgenes de utilidad reducidos enfrentan una presión fiscal y prestacional que puede llegar a superar la utilidad generada, comprometiendo su viabilidad económica bajo un escenario de formalización plena.

Los resultados muestran que, si bien todos los emprendimientos estudiados cumplen con el registro mercantil, presentan niveles intermedios de cumplimiento en las obligaciones tributarias y laborales, lo que configura esquemas de formalidad híbrida. Esta modalidad no responde a una decisión voluntaria de evasión, sino a una estrategia racional orientada a preservar la sostenibilidad financiera de los micronegocios frente a un entorno institucional que impone costos de cumplimiento superiores a su capacidad contributiva real.

Asimismo, el análisis contrafactual evidenció que la formalización plena genera una reducción significativa del ingreso disponible en los emprendimientos analizados, siendo este impacto más severo en aquellos con estructuras de costos ajustadas. En contraste, los negocios con mayor eficiencia operativa logran absorber parcialmente las cargas asociadas a la formalización, manteniendo niveles de rentabilidad positivos, aunque reducidos.

Finalmente, los hallazgos del estudio ponen de manifiesto la limitada efectividad de los incentivos tributarios vigentes para promover la formalización empresarial en el sector gastronómico local. En este sentido, se resalta la necesidad de avanzar hacia políticas públicas diferenciadas y graduales que

reconozcan la heterogeneidad del tejido empresarial y promuevan esquemas de formalización proporcionales, sostenibles y acordes con la capacidad económica de las unidades productivas de pequeña escala.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alcaldía de Girardot. (27 de Abril de 2021). Alcaldía De Girardot. Obtenido de ALCALDÍA DE GIRARDOT:

<https://www.girardot-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdos/2021/ACUERDO%20No.%2005%20DE%202021%20-%20ESTATUTO%20TRIBUTARIO.pdf>

Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 16.

DANE. (29 de Julio de 2022). Nueva medición del DANE establece que la informalidad en Colombia es del 58 %. *El Espectador*, págs.

<https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/nueva-medicion-del-dane-establece-que-la-informalidad-en-colombia-es-del-58/?>

DANE. (Febrero de 2025). DANE. Obtenido de DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

DANE. (2025). *DANE*. Obtenido de DANE: <https://www.larepublica.co/economia/el-ano-pasado-hubo-462-000-informales-mas-que-en-2024-y-proporcion-cerro-en-55-7-4326281?>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Collado, L. (2014). Metodología de la investigación . McGraw-Hill.

North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.

OCDE. (2021). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos:

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2022/06/oecd-reviews-of-labour-market-and-social-policies-colombia-2022_aeacb9a2/efa41fd3-en.pdf?



- Ortiz, M. L. (8 de febrero de 2026). razonpublica.com. Obtenido de razonpublica.com:
<https://razonpublica.com/mas-empresas-menor-productividad-mayor-informalidad/>
- Osorio, S. M. (Febrero de 2025). Más Colombia. Obtenido de Más Colombia:
<https://mascolombia.com/la-informalidad-en-colombia/>
- PoiData.io. (2025). *PoiData.io*. Obtenido de PoiData.io:
<https://www.poidata.io/report/restaurant/colombia?>
- Portes, A., & Haller, W. (2004). Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas:
<https://digitallibrary.un.org/record/544195?ln=es>
- República, B. d. (2025). Nueva evidencia sobre informalidad laboral y empresarial en Colombia.
https://investiga.banrep.gov.co/en/espe/espe108?utm_source=chatgpt.com. Obtenido de Banco de la República.

